



## **Concurso de pasantías para graduados/as universitarios/as para proyectos conjuntos con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires**

Apertura del llamado para la presentación de antecedentes para  
cubrir 3 (tres) pasantías

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1) OBJETIVO**

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de formación de RRHH, es permitir el entrenamiento de graduados/as universitarios/as, a través de su participación en proyectos de investigación junto a profesionales especializados/as que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

En esta oportunidad se abre un concurso de 3 pasantías para llevar adelante proyectos de trabajo entre la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

La propuesta de trabajo conjunto propone producir y financiar, a partir del trabajo con instituciones científicas y académicas de la provincia, líneas de investigación que alienten la conformación de equipos de investigación interinstitucionales conformados por docentes de institutos, Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE) y universidades junto a investigadores de la CIC, con asiento en distintas instituciones, que promuevan prácticas investigativas situadas, capaces de alentar el arraigo de las y los docentes investigadores y de producir saberes que puedan ser aplicados para intervenir en determinados escenarios, transfiriendo ese conocimiento para mejorar las condiciones en las que se enseña y se aprende en las escuelas y se trabaja y se vive en el conjunto del territorio bonaerense.

#### **2) BENEFICIARIOS/AS**

Las pasantías, en el marco del régimen de Pasantías (Decreto 317/79), están destinadas a jóvenes con menos de un año de graduados/as universitarios/as, egresados/as de universidades argentinas reconocidas.

#### **3) PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR/A Y LUGAR DE TRABAJO**

El plan de trabajo que se desarrollará estará destinado a pasantes con formación para llevar adelante proyectos de trabajo entre la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. La Licenciada en Ciencias de la Educación y Mg en Educación y Sociedad Alejandra Helena Birgin será la directora de las pasantías.

#### **4) CARACTERÍSTICA DE LA PASANTÍA**

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1º de enero de 2022. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

## ACTA Nº 1538 – ANEXO V

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”

 COMISIÓN DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### 5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: Del 03 al 17 de noviembre de 2021.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de Pasantía.
2. Plan de Investigación a desarrollar.
3. Título/Diploma Universitario
4. Certificado autenticado del analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
5. DNI anverso y reverso, donde conste domicilio en Provincia de Buenos Aires.
6. Constancia de CUIL.
7. Currículum vitae del/de la Postulante.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1 al 7, de las condiciones de la presentación, deberán ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato pdf, zipeado, a la dirección [convocatoria.pasantias@cic.gba.gob.ar](mailto:convocatoria.pasantias@cic.gba.gob.ar), consignando en “asunto” el texto “Pasantía Mrio Educación PBA”, seguido de apellido y nombres del postulante.

Las consultas relacionadas al mismo, deberán efectuarse al mail [pasantias@cic.gba.gob.ar](mailto:pasantias@cic.gba.gob.ar).

### 6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean enviadas con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

### 7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los/as postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, integración de grupos de trabajo, actividades de extensión, actividades de investigación).

### 8) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Las solicitudes serán evaluadas por el Directorio de la CIC.